

guiente permiso de investigación, con expresión de: Número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12838; «Juan»; Sección C); 36 C.M.; Viso del Marqués y Torre de Juan Abad (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 200, de 26 de octubre de 2004.

Ciudad Real, 26 de octubre de 2004.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—50.362.

Anuncio de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real, sobre solicitud del permiso de investigación «Celadilla» número 12835.

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de: Número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12835; «Celadilla»; Sección C); 15 C.M.; Ciudad Real (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 200, de 26 de octubre de 2004.

Ciudad Real, 26 de octubre de 2004.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—50.365.

Anuncio de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real, sobre solicitud del permiso de investigación «Marqués» número 12837.

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de: Número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12837; «Marqués»; Sección C); 35 C.M.; Viso del Marqués (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 200, de 26 de octubre de 2004.

Ciudad Real, 26 de octubre de 2004.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—50.361.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Resolución de la Conselleria de Comerç, Indústria i Energia del Director General de Indústria sobre la autorización del establecimiento de una instalación eléctrica, expediente UP 06/2003, y la declaración, en concreto, de utilidad pública.

1. Antecedentes.

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, SLU, con domicilio social en la calle de Joan Maragall, 16, de Palma, solicitó, el 29 de diciembre de 2003, con número de registro de entrada 60591/2003, la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea eléctrica de alta tensión de 66 kV San Juan de Dios-Son Orlandis 1-2. Reforma por entrada a la subestación de Son Orlandis de la línea a 66 kV San Juan de Dios-Marratxí 1-2».

En cumplimiento de los trámites establecidos en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 93, de 26 de julio de 1997), modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28 de noviembre de 1997), y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2000), esta solicitud se ha notificado de manera individualizada al titular afectado para que pueda formular las alegaciones procedentes, se ha sometido a un periodo de información pública, mediante el anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 101, de 20 de julio de 2004; en el Boletín Oficial del Estado núm. 224, de 16 de septiembre de 2004, y en el diario local Última Hora, el 31 de agosto de 2004. Esta publicación producirá los efectos previstos en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos los titulares afectados.

Y en cumplimiento de los artículos 144 y 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2000), se ha notificado al Ayuntamiento de Santanyí, el 10 de mayo de 2004, con número de registro de entrada 1673, para que tenga conocimiento como administración afectada y para su exposición al público, lo que ha tenido lugar desde el 11 de mayo de 2004 y hasta el 2 de junio de 2004, y para que emita el informe correspondiente.

2. Informes de las administraciones públicas y organismos afectados.

La Sección de Alta Tensión de la Dirección General de Industria, el día 28 de enero de 2004, emitió un informe favorable al proyecto.

EL Ayuntamiento de Palma no ha presentado ningún informe, atendiendo a lo que dispone el artículo 146.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. En caso de silencio, se entenderá que no hay ninguna objeción al proyecto y se da por realizado el trámite de informe.

3. Alegaciones.

No hay alegaciones.

4. Argumentos de derecho.

Dado el proyecto presentado, se han cumplido todos los trámites administrativos que dispone la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, todos ya mencionados.

Visto que no hay alegaciones;

Visto el informe favorable de 28 de enero de 2004 de la Sección de Alta Tensión de la Dirección General de Industria;

Dada la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común;

Haciendo uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas,

Resuelvo:

1. Autorizar la línea de 66 kV San Juan de Dios-Son Orlandis 1-2, en Son Orlandis, término municipal de Palma, con las características técnicas siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SLU.

Denominación del proyecto: «Línea eléctrica de alta tensión de 66 kV San Juan de Dios-Son Orlandis 1-2. Reforma por entrada a la subestación de Son Orlandis de la línea a 66 kV San Juan de Dios-Marratxí 1-2».

Domicilio: calle de Joan Maragall, 16, Palma.

Situación de la instalación: en Son Orlandis, término municipal de Palma.

Finalidad de la instalación: adecuar la red eléctrica existente a la futura ampliación de la subestación de Son Orlandis, para atender la demanda eléctrica de la zona.

Datos técnicos: tramo aéreo de 66 kV desde el soporte núm. 24 de la línea existente San Juan de Dios-Marratxí 1-2 hasta la subestación de Son Orlandis: 1.236 metros, doble circuito, conductores de Al-Alw, tipo Gull, de 381,5 mm² de sección. Desmontaje de 2.101 metros de línea entre el soporte 24 y la subestación de Marratxí. .

Presupuesto: 193.528,60 euros.

2. Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y los siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que lleva implícita, en su caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados de los propietarios con los que la persona solicitante no ha llegado a un acuerdo, e implica la ocupación urgente de los bienes y derechos mencionados en el anexo de esta Resolución, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. .

3. Contra esta Resolución puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Comercio, Industria y Energía, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de notificarse y publicarse en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de notificarse y publicarse en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma de Mallorca, 18 de octubre de 2004.—El Director General de Industria, Gabriel de Juan Coll.—51.277.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Propietario: Sr. Victoriano Martín Sánchez.

Domicilio: Calle del Músico Josep Balaguer, 64, bj., Palma.

Finca afectada: polígono 32, parcela 7232009, del término municipal de Palma.

Longitud de los conductores: 26 m.

Superficie afectada: 26 m x 18 m = 468 m².

Propietaria: Sra. Dolores Rodríguez Rodríguez.

Domicilio: Calle de Puerto Rico, 8 B, 6.º B, Palma.

Finca afectada: polígono 32, parcela 7232010, del término municipal de Palma.

Longitud de los conductores: 48 m.

Superficie afectada: 48 m x 18 m = 864 m².

Información pública de la Consejería de Comercio, Industria y Energía del Gobierno de las Illes Balears, sobre la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 2/03, y la declaración, en concreto, de utilidad pública.

De acuerdo con lo que señala el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre,

del Sector Eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también son de aplicación supletoria conforme a lo que dispone el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Línea de alta tensión de 66 kV «es Bessons-Llucmajor 1-2, reforma de la salida a la subestación de Es Bessons», en el término municipal de Manacor.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo que establece el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la ocupación urgente, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación deberá asumir, si procede, la condición de entidad beneficiaria.

Esta información se hace pública para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, cuyas relaciones adjunto al final de este anuncio; todo ello para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en el Servicio Jurídico de la Consejería de Comercio, Industria y Energía, camino de Son Rapinya, s/n, urbanización Son Moix Blanc, de Palma, y puedan formularse, al mismo tiempo, en el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de haberse publicado este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para enmendar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Propietaria: Sra. Ana Rosselló Massanet.
Domicilio: C/ de Ortega y Gasset, 4, Manacor.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 79, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 50 m × 18 m = 900 m².
Propietario: Sr. Miguel Caldentey Brunet.
Domicilio: C/ del Astre, 3, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 114, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 174 m × 18 m = 3.132 m².
Propietaria: Sra. Antonia Caldentey Riera.
Domicilio: C/ de los Foners, 1, Palma.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 116, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 101 m × 18 m = 1.818 m².
Propietaria: Sra. Juana Riera Tous.
Domicilio: Paseo de Sagrera, 9, Palma.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 119, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 57 m × 18 m = 1.026 m².
Propietario: Sr. Sebastián Llinàs Llull.
Domicilio: C/ de Salas, 43, Manacor.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1262, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 46 m × 18 m = 828 m².
Propietaria: Sra. Juana Riera Tous.
Domicilio: Paseo de Sagrera, 9, Palma.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 830, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 318 m × 18 m = 5.724 m².

Propietario: Sr. Miguel Caldentey Brunet.
Domicilio: C/ del Astre, 3, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 125, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 216 m × 18 m = 3.888 m².
Propietario: Sr. Miguel Caldentey Brunet.
Domicilio: C/ del Astre, 3, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 126, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 12 m × 18 m = 216 m².
Propietario: Sr. Sebastián Gelabert Parera.
Domicilio: finca Cas Sabater, Son Macià, Manacor.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1057, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 15 m × 18 m = 270 m².
Propietario: Sr. Andrés Frau Santandreu.
Domicilio: C/ de Espanya, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1058, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 90 m × 18 m = 1.620 m².
Propietaria: Sra. Jaimita Oliver Riera.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1059, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 43 m × 18 m = 774 m².
Propietario: Sr. Miguel Riera Gelabert.
Domicilio: C/ de Artà, 78, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1060, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 21 m × 18 m = 378 m².
Propietario: Sr. Jaime Sbert Frau.
Domicilio: paseo del Mar, 4, Calvià.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1066, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 49 m × 18 m = 882 m².
Propietario: Sr. Guillermo Llull Llorens.
Domicilio: C/ de Diana, 3, Manacor.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1091, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 41 m × 18 m = 738 m².
Propietario: Sr. Rafael Suñer Mas.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1092, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 82 m × 18 m = 1.476 m².
Propietario: Sr. Guillermo Suñer Planisi.
Domicilio: C/ del Verderol, 23, Manacor.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1093, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 20 m × 18 m = 360 m².
Propietario: Sr. Juan Matamalas Palmer.
Domicilio: C/ de la Fe, 34, Manacor.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1089, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 54 m × 18 m = 972 m².
Propietaria: Sra. Petra Melis Riera.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1088, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 44 m × 18 m = 792 m².
Propietaria: Sra. Francisca Sureda Sansó.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1098, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 22 m × 18 m = 396 m².
Propietaria: Juana Jaume Veny.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1086, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 22 m × 18 m = 396 m².
Propietario: Antonio Sureda Cabrer.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1099, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 58 m × 18 m = 1.044 m².
Propietario: Sr. Guillermo Ordinas Matamalas.
Domicilio: C/ de la Comtesa, 40, Manacor.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1100, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 13 m × 18 m = 234 m².
Propietario: Sr. Tomás Llull Riera.
Domicilio: C/ de Jordi Sureda, 48, Manacor.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1101, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 40 m × 18 m = 720 m².

Propietario: Sr. Guillermo Nicolau Bauzà.
Domicilio: C/ del Fum, 20, Manacor.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1103, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 60 m × 18 m = 1.080 m².
Propietario: Sr. Lorenzo Ladaria Caldentey.
Domicilio: C/ de Oleza, 5, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1081, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 38 m × 18 m = 684 m².
Propietario: Sr. Lorenzo Ladaria Caldentey.
Domicilio: C/ de Oleza, 5, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1105, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 54 m × 18 m = 972 m².
Propietario: Sr. Guillermo Vives Febrer.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1106, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 45 m × 18 m = 810 m².
Propietario: Sr. Lorenzo Ladaria Caldentey.
Domicilio: C/ de Oleza, 5, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1107, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 25 m × 18 m = 450 m².
Propietario: Sr. Lorenzo Ladaria Caldentey.
Domicilio: C/ de Oleza, 5, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1108, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 18 m × 18 m = 324 m².
Propietario: Sr. Lorenzo Ladaria Caldentey.
Domicilio: C/ de Oleza, 5, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1112, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 41 m × 18 m = 738 m².
Propietaria: Sra. Juana Caldentey Frau.
Domicilio: C/ de Albocàsser, 3, Manacor .
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1282, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 17 m × 18 m = 306 m².
Propietario: Sr. Bartolomé Frau Galmés.
Domicilio: C/ de Francesc Gomila, 29, Manacor.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1111, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 29 m × 18 m = 522 m².
Propietario: Sr. Lorenzo Melis Oliver.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1109, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 35 m × 18 m = 630 m².
Propietario: Sr. Lorenzo Melis Oliver.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1166, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 8 m × 18 m = 144 m².
Propietaria: Sra. Juana Cabrer Suñer.
Finca afectada: Polígono 26, parcela 1165, del término municipal de Manacor.
Superficie afectada: 47 m × 18 m = 846 m².

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 2004.—El Director General de Industria, Gabriel de Juan Coll.—51.278.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina, sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Leopoldo Rodríguez del Prado, el día 9 de enero del 1992. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio para la expedición oportuna.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2004.—La Secretaria, María Milagros Bernal Pérez.—50.431.